

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-020-19
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FECHA: 17 de julio de 2019

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	Bases de licitación / (Página 6) Punto 3.- Pago	<p>Dice: “El pago se realizará en pesos mexicanos y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura en el departamento de glosa del ORGANISMO de conformidad con el procedimiento de pago de proveedores de “EL ORGANISMO”.”</p> <p>Solicitamos a la convocante que Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, el pago de la dispersión sea realizado 24 horas de anticipación al servicio de dispersión de fondos a las tarjetas. Toda vez que mi representada emite la factura electrónica al recibir la orden de compra por parte del departamento de recursos humanos.</p>	SE TENDRIA QUE REVISAR POR LOS TIEMPOS DE PAGO Y EL CALENDARIO DE ENTREGAS SI FUESE POSBLE HACER EL TRAMITE DE LA FACTURA CON ANTICIPACION.
2	Bases de licitación / (Página 12) 7.2.- Propuesta Técnica / 8.- Anexo 10 Documentación legal específica / inciso 5)	<p>Dice: “Original y copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuesta técnica y económicas) a nombre de la razón social “LICITANTE”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la entidad federativa de Jalisco.”</p> <p>Debido a que actualmente los comprobantes de domicilios son emitidos de manera digital, Se le solicita a la convocante que, para cumplir con este punto, se nos permita presentar copia simple impresa del comprobante de domicilio.</p>	ACEPTADA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-020-19

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FECHA: 17 de julio de 2019

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
3	Bases de Licitación / (Página 13) /9.- Anexo 11. Requisitos Financieros, contables y de Seguridad social. / inciso d)	<p>Dice: “Impresión o copia legible de Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad social, IMSS, Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo vigente.</p> <p>Con el fin de cumplir con el punto anterior, Informamos a la convocante que no contamos con personal inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social ya que el personal se encuentra subcontratado por medio de un proveedor de outsourcing, por lo que les solicitamos nos permitan presentar la opinión de cumplimiento de nuestro proveedor en sentido positivo vigente, y para dar soporte a este documento anexar copia simple del contrato entre Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V. y la empresa de subcontratación, toda vez que el personal que apoyara a dar el cumplimiento del 100% del servicio objeto de esta licitación esta bajo este régimen.</p>	SE ACEPTA
4	Bases de Licitación / (Página 13) /9.- Anexo 11. Requisitos Financieros, contables y de Seguridad social. / inciso e)	<p>Dice: “Impresión o Copia legible del Alta ante el IMSS de su personal activo, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Con el fin de cumplir con el punto anterior, Informamos a la convocante que no contamos con personal inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social ya que el personal se encuentra subcontratado por medio de un proveedor de outsourcing, por lo que les solicitamos nos permitan presentar Copia legible del Alta ante el IMSS de nuestro personal activo, y para dar soporte a este documento anexar copia simple del contrato entre Toka Internacional, S.A.P.I. De C.V. y la empresa de subcontratación, toda vez que el personal que apoyara a dar el cumplimiento del 100% del servicio objeto de esta licitación está bajo este régimen.</p>	PREGUNTA ANTERIOR REPETIDA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-020-19

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FECHA: 17 de julio de 2019

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
5	Bases de Licitación / (Página 13) /9.- Anexo 11. Requisitos Financieros, contables y de Seguridad social. / inciso g)	<p>Dice: “Copia legible de la Licencia municipal vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los artículos objeto de las presente bases”</p> <p>Solicitamos a la convocante que, con el fin de reforzar este punto, se pueda anexar junto a la copia de la licencia municipal vigente con domicilio del estado de Jalisco, una copia simple del padrón de proveedores actualizado 2019 del estado de Jalisco.</p>	LA COPIA DE LA INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES ES SOLICITA INDISPENSABLE
6	Bases de Licitación / (Página 13) /10.- Anexo 12. Requisitos Técnicos / inciso 1)	<p>Dice: “Copia de inscripción, al padrón del Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde se le autoriza como Empresa Emisora de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa y que su situación es regular, en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y de acuerdo con la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”</p> <p>A fin de garantizar el punto anterior, solicitamos amablemente a la convocante que se solicite presentar aparte de la autorización de monederos electrónicos emitida por el SAT y sus renovaciones, así como la verificación ordenada del año 2019, para que la convocante pueda validar que los licitantes cumplen totalmente con los requisitos que toda emisora de monederos electrónicos de despensa debe de cumplir.</p>	EFFECTIVAMENTE LO SOLICITADO DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL 43068001-020-19

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL ESTÍMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD 2019 PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

FECHA: 17 de julio de 2019

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
7	Bases de Licitación / (Página 15) /10.- Anexo 12. Requisitos Técnicos / inciso 12)	<p>Dice: “Copia del oficio de autorización de la Comisión Bancaria y de Valores para ser emisores de Medios de pago.”</p> <p>Es correcta nuestra apreciación presentar copia simple del oficio a nombre de mi representada, de la Autorización emitido por la comisión Nacional Bancaria y de Valores en el SECTOR “Participantes en redes de medios de disposición relevantes” Ya que tal documento corresponde a ser emisor de medios de pago.</p>	ACEPTADA
8	Bases de Licitación / (Página 42) /Anexo 9.- Propuesta económica	<p>Dice: “Se efectuará en capturando la información del archivo denominado “Anexo 8 propuesta económica.xls” Anexo a las presentes bases”</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante, nos comparta el archivo electrónico propuesta electrónica.xls, ya que, en el portal de la dependencia en el apartado de bases de licitación, no se encuentra disponible ese archivo electrónico, esto con el fin de presentarlo de acuerdo a lo solicitado en dicho anexo.</p>	SE COMPARTIRA DOCUMENTO
9	9.- Anexo 1.- Especificaciones Técnicas / (Página 2) /Punto 8	<p>Dice: “8.- Los sobres de cada tarjeta deberán tener impreso el nombre del beneficiario, número de la tarjeta y/o los datos necesarios para la identificación de la misma”</p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare, ¿si es correcta nuestra apreciación, que las tarjetas deben de ser sin personalizar? ¿Y solamente debe de venir personalizado el sobre de cada tarjeta?</p>	EFFECTIVAMENTE UNICAMENTE EL SOBRE DEBERA DE SER PERSONALIZADO.

TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.

Consecutivo Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA	RESPUESTA
10	Anexo 1.- Especificaciones Técnicas (Página 2) / Punto 9	<p>Dice:”9.-Los monederos electrónicos de vale de despensa deberán contar con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco y deberán contar como mínimo 100,000 cien mil establecimientos del Territorio Nacional.</p> <p>Se deberá anexar relación de los establecimientos afiliados al servicio”</p> <p>Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que, para dar cumplimiento a este punto, la cobertura a proporcionar debe de ser a nivel nacional, y solicitamos que la relación de los establecimientos sea entregado en archivo electrónico</p>	<p>COMO LO MARCA EL PUNTO 9 “mínimo 100,000 cien mil establecimientos del Territorio Nacional”, SE ACEPTA EL LISTADO EN ARCHIVO ELECTONICO.</p>

Área Requiriente / Técnica	Firmas
<p>Nombre: LIC. SUIKO ALEJANDRA ROSAS ARELLANO.</p> <p>COORDINADORA DE COMPENSACIONES</p>	